

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2813997

#### EXTRACTO

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, Notario Público Titular de la 42ª Notaría de Santiago, Apoquindo N°3001, 2 piso, Las Condes, certifico por escritura pública de fecha 19-05-2026, repertorio N°17.171-2026, ante mí, don JUAN PABLO SEGUEL MUÑOZ, y doña JOHANNA ORLETTE FICA GARCÉS, constituyen sociedad por acciones.- Nombre: "INMOBILIARIA E INVERSIONES SEGUEL & FICA SpA", nombre de fantasía "SEGUEL & FICA SpA".- Objeto: La realización, por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros, de las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, arrendamiento y subarrendamiento de bienes raíces, urbanos o rurales, y cualquier otra forma de explotación de estos o de los derechos constituidos en ellos; b) La compra, venta, reventa, permuta, adquisición, enajenación, importación, exportación, arriendo, subarriendo, de todo tipo de bienes muebles, y cualquier otra forma de explotación de estos o de los derechos constituidos en ellos; c) La formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; d) Invertir en bienes muebles, corporales e incorporeales, acciones, efectos de comercio y valores mobiliarios; y e) En general, la celebración, ejecución o realización de todo acto, contrato, operación, gestión, actividad o servicio complementario, semejante o afín con las actividades señaladas anteriormente, con personas naturales y personas jurídicas de carácter público o privado, sean éstas nacionales o extranjeras, que el o los accionistas acuerden y estimen necesarios o conducentes para el cumplimiento integral de los objetivos antes mencionados y la consecución de los fines sociales.- Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$795.000.000.-, dividido en 7.950 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, de las cuales se encuentran suscritas y pagadas 6.950, y suscritas y por pagar en el plazo máximo de cinco años a contar desde esta fecha 1.000 acciones.- Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la persona o las personas que la Junta de Accionistas designe en calidad de administradores. El acta de la reunión de la Junta de Accionistas en que se designe a los administradores de la sociedad será reducida a escritura pública. También podrán ser designados directamente por escritura pública suscrita por el accionista o los accionistas que representen la totalidad de las acciones que componen el capital social. En ese acto los constituyentes, que representan la totalidad de las acciones que conforman el capital social, establecieron que la administración de la compañía corresponderá conjuntamente a don JUAN PABLO SEGUEL MUÑOZ, y a doña JOHANNA ORLETTE FICA GARCÉS, para el caso de fallecimiento de uno de los administradores, la administración de la compañía corresponderá exclusivamente al administrador sobreviviente, con las mismas facultades enunciadas en escritura que se extracta.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 19 de mayo de 2026.

CVE 2813997

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl